## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIOBLANCO TOLIMA

Veintiuno (21) de abril de dos Mil Veintidós (2022)

Clase de proceso:

**EJECUTIVO SINGULAR** 

Demandante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado:

JOSE IVAN TORRES GONZALEZ

Radicación:

2020-00163-00

Decisión:

ORDENA REANUDAR EL PROCESO.

Teniendo en cuenta que el termino de suspensión solicitado por el apoderado Judicial de la parte actora dentro de este proceso, se encuentra vencido, este Estrado Judicial ordena REANUDAR las presentes diligencias a fin de continuar con los tramites respectivos conforme a lo normado por el artículo 163 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ